

La Razon



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA CORREIA BUSQUETS C. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA CORREIA BUSQUETS C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de agosto de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0005024 el 4 de octubre de 1994.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Correia Da Silva, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta la suma de S/. 1'050.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: JOSE CORREIA DA SILVA, ANA JULIA CORREIA BUSQUETS, JUAN CARLOS CORREIA BUSQUETS, PATRICIA CORREIA BUSQUETS; Y GORETTY IVONNE CORREIA BUSQUETS.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado de la compañía es de S/. 2'000.000,00 dividido en 400 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de S/. 5.000,00 cada una..." Se introduce además reformas a los Artículos Octavo, Noveno, Décimo; y, Undécimo relativos a: De la Junta General, Principales Atribuciones de la Junta General, del Presidente; y, del Gerente, respectivamente, correspondiéndole a este último la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Guayaquil, octubre 5 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL